



Nº 001865



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

¹ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 30 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta días del mes de diciembre del año 2015 siendo las 08:20 am de la mañana, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

| | |
|---|----------|
| Regidora Gloria Barrios Cahuana | presente |
| Regidora Edith Felicitas Guevara Morote | faltó |
| Regidor Richard de la Cruz Enciso | presente |
| Regidor Yony Sonia Araujo Oré | presente |
| Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez | presente |
| Regidor Paulino Oré Flores | presente |
| Regidor Teodoro Linares Gutiérrez | presente |
| Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes | presente |
| Regidor Jorge Pozo Palomino | presente |
| Regidor Iber Antenor Maraví Olarte | presente |
| Regidora Olivia Pillihuaman Rojas | presente |

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

El **Secretario General** seguidamente procede a dar Lectura de las Actas de las sesiones extraordinarias de fecha 21 de diciembre y 24 de diciembre, las mismas que luego de las observaciones y la correspondiente subsanación son aprobadas por unanimidad.

Acto seguido el **Secretario General** pasa a la Primera agenda.

PRIMEERA AGENDA: APROBACIÓN DEL PIA.

El **Regidor Richard De la Cruz** realiza el sustento correspondiente señalando que también se debe realizar la aprobación del POI que es parte integrante del PIA, señala que el PIA para el 2016 contempla una suma de S/. 44'499,794.00 soles, dentro de las cuales se establecen los requerimientos de 4 municipalidades distritales. Finalmente concluye señalando que la comisión dictamina favorable la aprobación del PIA.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que es lamentable que a última hora se estén presentando los documentos con tanta relevancia, que es falta de respeto presentarla a última hora, pues su premura no permitirá la respectiva evaluación y que solo se les toma en cuenta para levantar la



Nº 001866



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

mano cuando ellos podrían sugerir, señala que se les haga entrega de toda la documentación para así tenerla en carpeta.

El **Alcalde** señala que tiene entendido que se les envió a su correo.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que por la presentación a última hora, se tuvo la necesidad de reunirse la Comisión y de manera somera evaluar los expedientes del PIA y POI, con respecto a los requerimientos de los distritos se está solicitando su incorporación con nombre propio y recomienda a los Distritos que de una vez y prontamente soliciten este presupuesto para darle viabilidad.

El **Regidor Paulino Oré** señala que la invitación a los Distritos se les ha hecho, pero no se presentaron, tal vez se deba a que no tienen un perfil elaborado o proyectos proyectados con SNIP para requerirlos.

El **Regidor Wilmer Borda** indica que el trabajo de la Comisión se debe tener en cuenta para la celeridad con la que elaboraron los documentos respectivos.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que en el PIA anterior se tiene dos proyectos de inversión pública como el del tema de fortalecer capacidades con las personas con discapacidad, pero al no ejecutarse fue transferido a otro proyecto por decisión del comité de inversiones, la misma suerte corrió con el presupuesto que se había programado con el proyecto de mejoramiento de capacidades para defensorías comunitarias de los Distritos, fue utilizado para cubrir otra necesidad urgente. Sugiere descentralizar el presupuesto.

El **Señor Alcalde** manifiesta que, debe mejorar la calidad de las obras que se realizaron con los fondos trasferidos y sugiere mayor supervisión de estas obras, pues se han encontrado mala ejecución de obras. Lo que si es cierto es que se va a cofinanciar, no se va a ejecutar, ellos tienen que buscar cofinanciamiento, pero deben rendir cuentas del uso de estos fondos, y se priorizaran a aquellos Distritos a quienes no se les ha entregado presupuesto, y solicita la participación a la parte Técnica respecto del PIA y del POI.

La **Directora de OPP Lic. Ana María Vilca** señala que la información ha sido remitida a los correos electrónicos de los Regidores y del Despacho de Alcaldía. Acto seguido pasa a fundamentar el expediente en mención, señalando que la Ley pertinente y de materia establece el programa durante el año se deben realizar, otorgándole el plazo correspondiente, para la Programación (al 30 de abril), y como mínimo deben de estar presentes dos Distritos para que sea viable, intervienen en esta etapa el Presupuesto Participativo, exaltando el nuevo enfoque, el de Resultados, medir nuestras acciones para ver el logro alcanzado mediante los indicadores, continua señalando que la etapa de programación se ha concluido con todas estas acciones. La Etapa de Formulación se ajusta con el presupuesto que nos han señalado con la Resolución Directoral N° 15 manifiesta que el 01 de julio les han señalado los ajustes en el documento que el MEF ha publicado y que se establecido en el PIA 2016 señala que en realidad todo el trabajo se



Nº 001867



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

hace al 30 de abril y estos últimos meses hasta el 22 de julio lo que se hace es ajustar a la reducción que nos han planteado con esta resolución. Señala que sigue el proceso de aprobación. Continúa con su exposición presentando la proyección de gastos, transferencias, el cuadro de los Proyectos incorporados en el PIA, desde el ítem número uno y siguientes, que esta ordenado a razón de prioridad de proyectos de continuidad como son los de servicio y de inversión, señala que conforme a la directiva los proyectos iniciados tienen que culminarse, señala que el monto total en proyectos suma un total de 7'000,095 soles en el ámbito provincial. En remuneraciones en el rubro personal y obligaciones sociales suma un total de 9'503,000; obligaciones previsionales por 2'738,000 señala que se tiene servicios, donaciones y transferencias otros gastos y los proyectos de inversión. Concluye señalando que la directiva establece que no se debe prever recursos para futuros reajustes, incrementos o aprobación de remuneraciones, escala etc y beneficios de toda índole cualquiera sea su forma, mecanismo o fuente de financiamiento.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que por cuestión de tiempo, puesto que aún queda el plan operativo institucional, solicita se dé pase a los Alcaldes Distritales para su exposición siendo importante el compromiso con respecto al cofinanciamiento.

El **Alcalde de la Municipalidad de Vinchos Teófilo Cuba** señala que se tiene muchas necesidades, que es la más grande de la provincia y que si cada uno presentara proyectos no se podría atender. Indica que ha presentado dos Proyectos que en total hacen la suma de S/. 453,529.49 soles, solicita el financiamiento del proyecto Instalación del sistema de riego tecnificado en la Comunidad de Pampamarca del Centro Poblado de Collani Distrito de Vinchos que es del monto de S/. 383,784.93 soles para los cuales la Municipalidad Distrital a considerado 100,000 soles solicitando 283,784.93 soles para su financiamiento.

El **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos Fermín Sulca Acuña**, indica que se presenta por una necesidad y solicita la atención en forma equitativa, y que se apoye a los Distritos que no han sido apoyados aún, señala que ha presentado dos proyectos, solicita que se les financie el proyecto del Mercado que ha sido alcanzado oportunamente a los Regidores, que es una necesidad para el distrito la que unirá a Tambillo, Quinua y Acos Vinchos. Señala que anteriormente han presentado un proyecto de carretera que unirá varios distritos.

El **Alcalde** pregunta cuánto vale ese proyecto del Mercado.

El **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos Fermín Sulca Acuña** expresa que S/. 408,689.71

La **Regidora Olivia Pillihuaman** consulta si habrá cofinanciamiento.

A lo que el **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos** señala que se le hará llegar la posición del cofinanciamiento en la brevedad.

El **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa Héctor Nina Ñaccha**, indica que han sido postergado y que la Municipalidad Provincial de Huamanga debe mantener esa visión de



Nº 001868



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

unidad pues todos somos la provincia, informa que cuentan con una cantidad pequeña de presupuesto anual con lo que es poco lo que pueden hacer para la ejecución de las obras. Solicita que se les apoye con el Proyecto sistema de riego en la parte alta de una Comunidad para su ejecución que cuesta S/. 256,000 soles, sin embargo señala que ese proyecto le ha sido devuelto denegándole que no era posible financiar, presenta en este momento otro proyecto de inversión de otro sistema de riego por 384,150 soles, señalando que indica además que han sido considerados por el Gobierno Regional para ser apoyados. Finaliza señalando que solicita 300,000 soles y si fuese posible el total por la situación económica.

El **Regidor Richard De la Cruz** manifiesta que la Comisión se está pronunciando por los proyectos presentados.

El **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambillo Víctor Miranda Prado** indica que señala que han sido muy postergados y que no han recibido ningún apoyo de la Municipalidad Provincial, y solicita se debe sincerar el tema y que si van a financiar que sea a todos los distritos. Señala que tiene el proyecto creación del camino vecinal Saccañan Chacra Huaycco que ya se tiene a nivel de expediente técnico con un presupuesto de S/. 435,000 soles y otro proyecto de mejoramiento de Servicios de Agua Potable en una de las comunidades de Pinao por S/. 341,681.96 soles, ruega que se sincere y solicita se invierta caso contrario de otra manera reclamaran. Concluye señalando que tiene para cada uno de los proyectos S/. 50,000 soles.

El **Regidor Richard De la Cruz** informa los proyectos que han sido presentados a la Comisión y de las que la Comisión se han pronunciado, solicita sea elevado a votación la primera agenda.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** aclara que la instalación del sistema de riego ya no está y si se presentó el otro proyecto, no sabe cómo se va a hacer.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que los Alcaldes no deben pedir, sino exigir el apoyo por estar en su derecho que les asiste y felicita a la Comisión que ha tratado el tema.

El **Alcalde** indica y secunda la opinión de la Regidora Zenaida, los Alcaldes son elegidos por el pueblo para administrar los recursos e invertirlos en beneficio del pueblo. Indica además, que el compromiso de la Municipalidad Provincial es la de cofinanciar estos proyectos y si se hace con ellos se puede hacer con un 70%, el compromiso es asumir aunque sea con material. Pregunta por el proyecto que fue rechazado.

El **Alcalde del Distrito de Tambillo** responde que se trata de un asfalto de Muyurina a Acosvinchos que tiene un valor de 130,000 soles, manifiesta que esta vía no solo beneficia a Acosvinchos sino hace conexión con la Provincia de San Miguel, está considerado dentro del circuito turístico. Se busca el financiamiento del consultor que es de S/. 200,000soles.

El **Alcalde** señala que se hará el estudio y el perfil técnico, manifiesta que apoyara conjuntamente a los tres distritos para la viabilidad del proyecto solicitado.



Nº 001869



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

La **Regidora Olivia Pillihuaman** insiste en lo que es el dictamen en lo segundo.

El **Alcalde** señala que no hay problema que así se apruebe, en el camino ellos harán el cambio.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que si versa el tema como se está concluyendo el Dictamen debería cambiarse y así el PIA, por lo que no podría ser aprobado, lo que resultaría un problema.

El **Alcalde** señala que se apruebe como está el Dictamen, en el futuro se verá que se hace, hay cambios, señala que ya le salió los dos proyectos y que se le apoye en otros.

El **Regidor Iber Maraví** indica que se ha observado que los documentos han llegado a última hora y por la premura del tiempo no se hace una evaluación exhaustiva, se tiene que evaluar, pedir asesoramiento a especialistas, lo que se hace es salvar una situación porque se acaba el año y este documento se tiene que aprobar, y se ha aclarado que está muy mal que en la administración determinados documentos están durmiendo demasiado tiempo retardando que llegue en su momento al ente legislativo, señala que espera se mejore en el 2016 y los Funcionarios sean más diligentes y si no pueden hacerlo que den un paso al costado que se vayan y que vengan otros; así mismo exhorta a los Alcaldes Distritales que no modifiquen a última hora su solicitud de los proyectos para ser apoyados. Pide se apruebe el PIA tal como está, sino cuando ya se convocarían.

La **Regidora Zonia Araujo** indica que cuando evaluaron el PIA para el 2016 ese era el presupuesto era de manera general, no hay nombres, señala que en el camino ya se modificará, la voluntad es aprobar esos proyectos.

El **Alcalde** señala que se va a cofinanciar los proyectos no la totalidad, y de inmediato somete a la votación.

Los que están de acuerdo unanimidad.

No están de acuerdo Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba dictamen que aprueba el PIA para el 2016.

A continuación el **Regidor Richard De la Cruz** presenta el dictamen del POI N° 041-2015-MPH/..... referido al plan operativo institucional, para su aprobación que en realidad conforma el PIA y que por práctica este tema ha sido aprobado por 4 años mediante acuerdo por Sesión de Concejo. Es el desagregado de los gastos que realizan cada unidad y dependencia de la Municipalidad. Solicita se pase a votación de concejo si no hay dudas.

El **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo 09 votos.

No están de acuerdo 00 votos

Abstenciones 01 voto.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que aprueba el POI.



Nº 001870



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica y exige que los expedientes deban ser presentados oportunamente para su aprobación por su complejidad, más aun si se trata de documentos de gestión.

SEGUNDA AGENDA: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS.

Acto seguido el **Secretario General** pasa a señalar que existen al respecto dos informes remitidos por la Directora de OPP, el informe N° 624-MPH-2015/17 y el informe N° 621-MPH-2015/17. Manifiesta que cada uno de ellos está referido a temas distintos, seguidamente da lectura y solicita a la Directora de OPP el respectivo sustento.

La **Directora de OPP Ana Vilca**, indica que ambos documentos es por el tema de incorporación del presupuesto, señala que recién salió la Resolución Ministerial N° 267-2015 manifiesta que no ha sido comunicado por Trabaja Perú y lo han revisado en el diario el peruano donde sea incorporado el presupuesto de S/. 603,770 soles, en forma formal la resolución 267 recién ha salido el día de ayer por lo cual se hace el informe el día de ayer en la tarde a Secretaría general, el monto es de S/. 603,770 soles viene de trabaja Perú y es para el financiamiento del proyecto construcción de Pistas y Veredas de la 1ra y 2da cuadra del Jirón Faucett y tercera cuadra del Jirón Puno, concluye señalando que es necesario aprobar.

El Señor **Alcalde** indica que es de conocimiento de los regidores, puesto que él explicó en sesiones anteriores que se tenía dos proyectos, seguidamente somete a votación.

Los que están de acuerdo..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la incorporación del presupuesto.

1.47.30

A continuación el **Alcalde** solicita que se explique sobre el segundo expediente sobre modificación pues no está nada claro.

La **Directora de OPP** indica que el informe 624 está referido que a la fecha 30 de diciembre se ha superado en lo previsto en 1'268,423 soles entonces esto es igualmente necesario incorporarlo al 31 de diciembre y el gasto que se haga ya va ser para el próximo año, el balance, el detalle.

El Señor **Alcalde** señala que quiere decir que como se ha superado los ingresos se tiene que incorporar este monto, a continuación somete a votación.

Los que están de acuerdo unánime.

No están de acuerdo ninguno

ACUERDO: Se aprueba la incorporación de los recursos.



Nº 001871



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Directora de OPP** señala que este monto es hasta el 30 de diciembre y posiblemente al 31 de diciembre 2015 a las 12 de la noche el monto exacto en cifras puede ser más entonces este monto debe ir con algo que pueda modificarse.

TERCERA AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL MARCO LEGAL Y DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2016.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a sustentar el Dictamen correspondiente y señala que hay variaciones respecto a la propuesta alcanzada en sesión anterior, entre ellas rebaja en los sectores C y D. Finalmente señala que la comisión ha dictaminado precedente mediante el dictamen N° 042-2015.

La **Regidora Zonia Araujo** indica que al análisis, esta propuesta es razonable por lo que la Comisión concluye en favorable. Señala que hay un pequeño incremento y en algunos se mantiene.

El **Funcionario del SAT-H**, presenta sus disculpas sobre la inasistencia del Técnico Especialista, pero informa que no hay mayor modificación sustancial y sola en el solicitado por los regidores.

El **Señor Alcalde** presenta y comete a votación la agenda.

Los que están de acuerdo unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la Ordenanza Municipal que regula el marco legal y disposiciones para la determinación y distribución de los servicios municipales para el ejercicio 2016.

CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 27-2015-MPH-SR/CPDS. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA.

A continuación el Secretario General manifiesta que esta agenda también ya ha sido discutida, donde se establecía la derogatoria de varias ordenanzas y dichas observaciones realizadas al dictamen ya fueron subsanadas.

La **Regidora Zonia Araujo** expone el expediente de la Propuesta de Ordenanza efectivamente en el Reglamento establecía la derogación, esto ya ha sido corregido y estructurado.

La **Regidora Gloria Barrios** manifiesta que las Ordenanzas aprobadas no se están difundiendo de la mejor manera pues existe desconocimiento de ellas y solicita mayor cuidado en ello.

El **Señor Alcalde** somete a votación el dictamen y la Ordenanza.

Los que están de acuerdo Unánime.

No están de acuerdo ninguno.



Nº 001872



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la Ordenanza que promulga el Reglamento para el control de la contaminación ambiental en la Provincia de Huamanga.

QUINTA AGENDA: EL DERECHO POR SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA, LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE ARBITRIOS 2016 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer el respectivo expediente señalando que de la misma manera a documentación ha ingresado el 28 y entregada el 29 a la Comisión y como se tenía tres dictámenes y no alcanzaba el tiempo correspondiente para hacer el Dictamen y por otro lado existían varias dudas porque es una propuesta bastante técnica y a los regidores se les ha hecho llegar el folder reenviado por el SAT en el cual está detallado la propuesta con respecto al servicio mecanizado la cuponera y el precio a cobrar por este servicios es de S/. 9 soles y 3 soles, señala que cumple con remitir la documentación al Secretario General y solicitar la excusa de Dictamen y solicita que los miembros del SAT-H realicen la presentación y argumentación correspondiente.

El **Gerente General del SAT-H Boris Martín Ayala** informa que es un tema simple el de la Cuponera que anteriormente tenía un costo de 18 soles y que para este año se ha rebajado a S/. 9.00 soles y da pase a la Funcionaria René.

La **Jefe de la OPP del SAT-H señorita René Palomino** sustenta el cobro del pago de las cuponeras para ello explica respecto al diseño, el tratamiento y actualización, la compra de los valores arancelarios, la impresión y el compaginado de las cuponeras, además del notificado, además indica que se tiene que viajar a la ciudad de Lima para adquirir personalmente los valores arancelarios.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** consulta que se tiene que viajar a la ciudad de Lima al Ministerio de Vivienda, para que le hagan una transferencia de los Bienes, sino a que. El Ministerio de Vivienda que tiene que hacer con los predios de Ayacucho.

Continúa la **Funcionaria Rene Palomino** Indica que para la determinación del impuesto predial, la Municipalidad no determina cuanto es el valor del metro cuadrado del terreno, tampoco determina los valores unitarios de construcción (casa de ladrillo, adobe etc) todo ello del costo de la vivienda la proporciona el Ministerio de Vivienda, entonces para que la Municipalidad tenga acceso a la información paga el tres por mil de la recaudación del impuesto predial y una vez que se cancele la Municipalidad puede hacer la compra, y si no se viaja el trámite demora uno o dos meses y para acelerar el trámite ante la Entidad para ejecutarlo el 01 de enero del 2016, debe viajar un personal a la Ciudad de Lima.

La **Regidora Gloria Barrios** indica que la presentación de las cuponeras no debe ser muy fina, que de acuerdo al estado económico que se encuentra la municipalidad, se debe tomar en cuenta. Y comunicar a la población que lo va a tomar de manera positiva.



Nº 001873



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El **Alcalde** manifiesta que tiene razón Gloria se debe comunicar a la población que se está haciendo un estudio de costos más real que los anteriores y esa disminución de esos costos va permitir favorecer a la población, eso tiene que salirse, comunicarse a la población, tiene que hacerse un spot, se ha bajado los costos de la cuponera, ya no se cobra los 18 porque se ha hecho los costos reales para que no se mal interprete.

El **Regidor Wilmer Borda** consulta que si los notificadores serán quienes harán llegar a los contribuyentes, las cuponeras. Recomienda que debe haber un respeto a todo tipo de trabajador y aquí se pone vestimenta solo espera que se cumpla nada más porque este año no lo han hecho deben reconocerlo, porque ese personal necesita identificarse.

El **Regidor Jorge Pozo**, recomienda que se debe implementar los puntos de recaudación llámese bancos, debería hacerse un Convenio como en las otras grandes ciudades como Huamanga ya se ha implementado este tipo de recaudación a través de los bancos o quien sabe a través de los centros financieras, para dar mayor facilidad a los contribuyentes, que tienen que desplazarse de un lugar a otro y no se pueden efectuar, resalta que las entidades bancarias están descentralizando y para el próximo año logremos hacer un Convenio e implementar los centros de recaudación aparte de la oficina del SAT.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que las atenciones en caja donde los ciudadanos hacen sus obligaciones tienen que tener la cordialidad del caso, ellos están para cambiar el estado de ánimo de un cliente, hay que capacitarlos para que el cliente que haga su pago salga motivado o una tranquilidad que debe diferenciarnos también.

El **Señor Alcalde** secunda la posición de la Regidora Olivia, señala que a veces no hay con que pagar y hay que darles la facilidad. Inmediatamente somete a votación con la dispensa del Dictamen.

Los que están de acuerdo unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el derecho de Cuponería en S/. 9.00 soles.

El **Gerente General del SAT-H** señala que las comisiones de los bancos son elevadas y estas serán asumidas por el contribuyente, la que indica no resultaría viable.

SEXTA AGENDA: RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2015-MDJN/A, DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO, QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El **Alcalde** solicita se de lectura al documento presentado.

El **Secretario General** procede a dar lectura del expediente en cuestión en la parte del visto y la parte resolutive.

30 dic 2015



Nº 001874



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Seguidamente el Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo con la ratificación..... unánime.

No están de acuerdo..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDJN/A, que establece la Determinación y Distribución de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido la sesión, siendo las 10:55 minutos de la mañana del mismo día.

OBSERVACIONES: El dictamen mediante el cual se aprueba el PIA para el 2016, es el Dictamen N° 037-2015-MPH/CPEAFPP


Abog. Luis A. Quicano Escalante
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Provincial de Huamanga
ALCALDIA AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE